



**POPULAR**

3 de marzo de 2017

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
03/03/2017 11:19 AM m.manzano



54698

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores de la  
República Dominicana  
Ciudad

**Ref.: Notificación de Hechos Relevantes de Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple.**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en los artículos 27 y 28 del Reglamento 664-12 de fecha siete (7) de diciembre de 2012; y en atención a lo establecido en el artículo 12, numeral 3), literal a) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV); **Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Múltiple** (en lo adelante "*la Sociedad*"), tiene a bien informarle sobre el siguiente hecho relevante:

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 18 de marzo de 2017, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) en el edificio Torre Popular, quinto piso, ubicado en la Avenida John F. Kennedy No. 20, esquina Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo.

En la misma serán conocidos los siguientes temas:

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer el Informe escrito de Gestión anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer el informe escrito de la Comisaria de Cuentas o el Comisario de Cuentas suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto a los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;

*Udey*

5. Aprobar o no la designación del Consejo de Administración;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
7. Nombrar al Presidente, Secretario y demás miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo I, por un período de tres (3) años; y elegir a dos (2) nuevos miembros de dicho Consejo por un periodo de un (1) año;
8. Nombrar al Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas suplente de la sociedad por un periodo de dos (2) ejercicios sociales;
9. Designar los auditores externos de la sociedad;
10. Conocer el presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración, donde se definen los objetivos anuales de la sociedad;
11. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas.

En este sentido, tenemos a bien anexar copia de la convocatoria realizada al efecto, publicada en un periódico de circulación nacional.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

  
**Verónica Álvarez**  
Vicepresidenta  
Área de Cumplimiento

